

Marzo, D.^o Fr.^o Pablo Morin, Toaq.^o Madrina, D.^o Bernardo Mellinas, y D.^o Bern.^o Diaz Maza

Asimismo a cordo que el depositario bobeno e hiberu N.^o Julgen-
cio Lopez Santa, continue

Favien a cordo sehaga saver al Pueblo D.^o Juan.^o Ortega Palao
continue en el Encargo de Depositario de la Iglesia antigua
del castillo, segun estava en el año de ochocientos y ocho, y p.^o
ello D.^o Gines Lopez Andres q.^o asta el dia lo ardo, rendira
quentas y entregara las expensas q.^o de ellas resulten al
Dho D.^o Juan.^o Ortega con presencia de los señores de este Ayun-
tam.^o los que citaran dia y hora para sus gestions

En igual conformidad a cordo q.^o todo forastero q.^o traiga generos
para vender lo execute por si mismo, y deningun modo pueda
venderlos en futo a los rebendedores sin preceder licencia de la
diputacion; en la intelig.^o q.^o alque se le justifique este fraude
se le dara por comiso el genero q.^o fuere, y se le impondran las
multas que tenga avien Dha diputacion: lo q.^o sehara notorio
por bando, como igualmente lo demas particulares conteni-
dos en este Acuerdo y devan hacerse p.^o los y no se haya benefi-
cado;

Asimismo q.^o sehaga notorio por bando q.^o ningun vecino se ha
orido abender en su casa caando de fabrico, o cordero vajo lo
multa de quatro ducados y se dare por comiso la carne
q.^o se le encontrare p.^o el q.^o reciviere de matar algunos ternos
deve sujetarse a la portura de la diputacion, y venderla
en la Plaza p.^o para q.^o todo vecino disfrute de la regalía
que los Panaderos huyan el ban.^o venden de harina de trigo
claro puro y sin mezcla alguna, y q.^o los Panes sehan de ame-
dia libra, de alibia, una y media, y don, en la intelig.^o de q.^o
el ban seha de vender sin posarto, vajo la multa de
darlo por comiso, y lo demas q.^o tenga avien la diputacion
y igualmente se publicara bando haciendose saver como en el
dia quince de los corrientes se cierran las dezas de los Pa-
naderos de este termino, en la intelig.^o de que a el que se
le justifique q.^o a entrado en alguna de ellas por la
primera vez sufrira la multa de una peseta por cada

